



**Corredores Viales**  
Sociedad Anónima

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DICTAMEN COMISION EVALUADORA LICITACION PRIVADA DE ETAPA ÚNICA NACIONAL N° 17/2021 Objeto: “Adquisición de Insumos para Obras Mayores para tareas de Mantenimiento y conservación por administración en los Tramos I, II-IV, III, VIII y X”

---

En el día de la fecha se reúne esta Comisión Evaluadora, a los fines de elevar su consideración estos actuados, mediante los cuales tramitan los antecedentes relativos a la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N°17/2021 que tiene por objeto la “Adquisición de Insumos para Obras Mayores para tareas de Mantenimiento y conservación por administración en los Tramos I, II-IV, III, VIII y X pertenecientes a CORREDORES VIALES S.A.”, en un todo conforme a lo establecido en el PBCP y en los términos de lo dispuesto en los artículos 25, 26 y concordantes del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.

Luego de haber recibido en este estado las actuaciones, esta comisión Evaluadora procederá a analizar las ofertas recibidas en la presente contratación, de acuerdo a lo indicado en el Artículos 26 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A. a saber: “Artículo26”: FUNCIONES DE LA COMISION EVALUADORA. La Comisión Evaluadora analizará el contenido de las ofertas y emitirá, contando con un Informe Técnico previo del área con incumbencia específica en la materia objeto del contrato, un Informe de Calificación, el cual, como mínimo, deberá contener el examen de:

- a. Los aspectos formales de las ofertas.
- b. El cumplimiento de los requisitos del presente Reglamento y de los establecidos en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares, en su caso.
- c. Los antecedentes y capacidad técnica y económica-financiera de los oferentes.

Constan en los actuados la publicidad y difusión correspondiente para el tipo de contratación establecido por el Departamento de Compras.

Del acta de apertura se desprende que se recibieron TRES (3) ofertas de una única firma, que se detalla a continuación:

1. BENEDETTI SAIC (CUIT 30-54433919-9), para el RENGLON 2 por la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 637.200,00), para el RENGLON 11 por la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA (\$ 1.291.080,00), para el RENGLON 17 por la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$108.400,00). Por lo que resulta una OFERTA TOTAL de la firma BENEDETTI SAIC de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS

OCHENTA (\$ 2.036.680,00).

En Orden número 33 la Subgerencia de Mantenimiento y Conservación agregó el Informe Técnico correspondiente en el cual informa que las ofertas recibidas son económicamente inconvenientes para los intereses de Corredores Viales S.A. en función de los presupuestos obtenidos por esta a fin de establecer valores de mercado de los bienes que se pretender adquirir a través del presente procedimiento.

En virtud de lo expedido por la mencionada Subgerencia, esta Comisión se abstiene de realizar el análisis formal de las ofertas recibidas toda vez que las mismas son consideradas no convenientes económicamente a los intereses de Corredores Viales S.A., por lo cual se recomienda declarar fracasada la Licitación Privada de Etapa Única Nacional N°17/2021.